

**INVITACIÓN PÚBLICA  
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA N° 53 DE 2015**

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

La CVC requiere realizar programas concertados de educación ambiental no formal de acuerdo con las características socioculturales y ambientales de cada zona del territorio, con el fin de aplicar a todas las estrategias de capacitación en el manejo de los recursos naturales y el ambiente y todas las actividades de apoyo que preste la Corporación en la inclusión del componente de educación ambiental de acuerdo con las situaciones ambientales identificadas, los procesos y proyectos Corporativos.

*El material POP (Point Of PURCHASE) busca captar la atención de la comunidad e impulsarla a realizar algún tipo de acción, en este caso relacionadas con el medio ambiente. La CVC realizará este material de apoyo a las capacitaciones y los procesos de educación ambiental en acuerdo con el proceso de Comunicación Corporativa y las necesidades detectadas por el Grupo de Fortalecimiento de la Cultura, la Participación Ciudadana y la Educación Ambiental de acuerdo con el Plan Estratégico de Comunicación y el calendario ambiental.*

Todos los programas de educación formal y no formal que se inicien deben ir acompañados de material de campaña donde se comuniquen las bondades de los productos y servicios de la Corporación así como las causas ambientales que se emprenden y que requieren el apoyo de la comunidad.

El diseño del material de campañas debe de ir con un concepto claro y específico encaminado a atraer a la comunidad hacia la gestión ambiental, de manera que se pueda entender los objetivos de educación ambiental y las acciones nocivas con el medio ambiente.

El material POP puede ir desde un volante, una tarjeta, un afiche, hasta algo más complejo como un stand o valla, dependiendo del tema y la necesidad de la Corporación con miras a socializar temas relacionados con la gestión ambiental en el Valle del Cauca a fin de cumplir con su misión.

La necesidad planteada no se considera de publicidad oficial, atendiendo lo dispuesto en el Decreto 4326 del 11 de noviembre de 2011, en su artículo segundo, y se enmarca dentro de las actividades que realizan las entidades con la finalidad de promover o facilitar el cumplimiento de la Ley en relación con los asuntos de su competencia, la satisfacción del derecho ciudadano a la información o ejercicio de sus derechos o aquellas que tiendan a brindar información a la ciudadanía no están cobijadas en las actividades de divulgación de programas y políticas, ni publicidad oficial.

Para el caso de nuestra Corporación las actividades desarrolladas misionalmente, descritas en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, No se consideran actividades de divulgación de programas y políticas, ni publicidad oficial.

**1. OBJETO A CONTRATAR:** *Prestación de servicios de impresión de material pop (afiches, volantes, cartillas y recordatorios) para el desarrollo de campañas ambientales de comunicación, información y transparencia que realice la CVC.*

**2. LUGAR DE EJECUCIÓN:** La ejecución del contrato tendrá lugar en el Departamento del Valle del Cauca – jurisdicción de la CVC.

**3. PROYECTO DEL PLAN DE COMPRAS:** La impresión de material pop está incluida en el Plan Anual de Adquisición de la Corporación, para la vigencia 2015.

De acuerdo con el artículo 4° del Decreto 1510 de 2013 y el Plan Anual de Adquisiciones de la CVC el servicio objeto de la presente contratación se encuentra clasificado así:

<b>Clasificación UNSPSC</b>	<b>Segmento</b>	<b>Familia</b>	<b>Clase</b>	<b>Producto</b>
82-10-15-02	82 Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	10 Publicidad	15 Publicidad	02 Publicidad en afiches

**4. PLAZO DE EJECUCION:** a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2015.

**5. PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial de la presente contratación se estima en la suma de VEINTI CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$24.000.000.00) incluido IVA.

**6. VALOR DEL CONTRATO:** VEINTI OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$24.000.000.00) incluido IVA.

**7. FORMA DE PAGO:** La forma de pago del contrato se realizará en pagos parciales contra entrega de acuerdo a las necesidades de la CVC, hasta agotar el monto del contrato, de acuerdo a la realización de las piezas y al recibo a satisfacción de los impresos por parte de la CVC. Con el anexo de los entregables correspondientes y certificado de paz y salvo con los sistemas de salud, pensión y parafiscales si es del caso.

Las facturas o documentos equivalentes deberán ser presentados en original y tres (3) copias, donde se deberá detallar el número del Contrato de CVC y la certificación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.

El contratista asumirá los costos que genere el traslado de los productos o servicios correspondiente por su cuenta y riesgo, cuando sea necesario.

**8. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:** Una propuesta será habilitada para participar en la Contratación e Mínima Cuantía cuando haya sido presentada oportunamente en el lugar y dentro del plazo establecido en la invitación pública y se encuentra ajustada a los mismos, y además, no se encuentra comprendida en uno de los siguientes casos:

1. No adjuntar con la oferta la carta de presentación de la propuesta, o presentarla con modificaciones sustanciales o con la omisión de la firma del proponente o representante legal del oferente o del apoderado (Anexo No. 1 o anexo No. 2, según sea el caso)
2. No acreditar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales, cuando fuere el caso.
3. Presentación de varias ofertas por un mismo oferente, cuando fuere el caso.
4. Dar información o aportar documentación errónea o inexacta.
5. Que el proponente se encuentre en estado de quiebra o cesación de pagos.
6. Presentación extemporánea de la oferta.
7. Cuando el proponente una vez requerido por la CVC no allegue la documentación explicaciones o aclaraciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento o cuando allegue las respuesta fuera del plazo que le fue otorgado para ello.

8. Cotizar en el formato de formulación de oferta económica por un valor superior al presupuesto oficial asignado para la presente contratación de mínima cuantía.
9. Cuando alguno de los bienes ofrecidos no cumpla con las condiciones técnicas exigidas.
10. La omisión de la presentación de la oferta económica en el formato establecido para ello o su diligenciamiento incompleto o parcial.
11. No acreditar capacidad jurídica tratándose de personas jurídicas de derecho privado su objeto social debe guardar relación con el objeto a contratar.
12. Ofertar precios artificialmente bajos.
13. No presentar oferta por la totalidad de los bienes a adquirir.
14. Las demás establecidas en los Estudios Previos la presente invitación pública, las adendas a que haya lugar y las contempladas en la Constitución la Ley y la normativa contractual Colombiana.

**9. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO:** La declaratoria de desierto de la presente contratación mínima cuantía únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión (numeral 18 artículo 2 Ley 80 de 1993).

**10. CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA O PERIODO		Dirección WEB Corporativa
	DESDE	HASTA	
Publicación de estudios previos e invitación pública	23/06/2015		www.contratos.gov.co
Observaciones o comentarios a la invitación pública	24/06/2015 8:00 AM hasta 5:00 PM		Carrera 57 No. 11-29 CAC CVC
Recepción de oferta	25/06/2015 8:00 am hasta el 26/06/2015 a las 12:00 am.		Carrera 57 No. 11-29 CAC CVC
Apertura de sobres y verificación de menor precio	26/06/2015 1:30 AM hasta 5:30 PM.		Carrera 56 No. 11-36 Grupo Comunicaciones de la Secretaría General CVC
Publicación de Acta de cierre y apertura de ofertas	30/06/2015		www.contratos.gov.co
Verificación de los requisitos habilitantes y ofertas económicos	01/07/2015 a 02/06/2015		
Publicación del informe de la evaluación de la oferta y verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas económicas	03/07/2015		www.contratos.gov.co
Recepción de observaciones al informe de evaluación	06/07/2015 8:00 am hasta 5:00 pm.		Carrera 57# 11-29 CAC CVC
Publicación de respuesta a observaciones / publicación de aceptación de la oferta	07/07/2015 hasta 17/06/2015		www.contratos.gov.co

**11. REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS:** En caso que la CVC requiera hacer modificaciones a los estudios previos o en la invitación pública de la presente contratación de mínima cuantía, lo hará por medio de adenda, la cual se expedirá hasta el día hábil anterior a la fecha del cierre del proceso de selección, conforme al cronograma.

**12. REGLAS PARA EXTENDER ETAPAS PREVISTAS EN EL CRONOGRAMA:** En caso que la CVC estime conveniente prorrogar el plazo para el cierre del proceso de la presente contratación de mínima cuantía, avisará oportunamente a los proponentes, igualmente mediante adenda, la cual se expedirá hasta el día hábil anterior a la fecha del cierre del proceso de selección, conforme a cronograma.

En caso de que los participantes solicitaran aclaraciones del proceso de contratación deberán hacerlo por escrito a la CVC, dirigido al Grupo de Comunicaciones de la Secretaría General, en el Centro de Administración de Correspondencia de la CVC (CAC), ubicado en la carrera 57 No. 11 – 29 de la ciudad de Cali, o por correo electrónico a la dirección [beatriz.canaval@cvc.gov.co](mailto:beatriz.canaval@cvc.gov.co)

En caso que se requiera hacer modificaciones a las condiciones y especificaciones de los estudios previos, la invitación pública o prorrogar el plazo para el recibo de las ofertas, ello se hará mediante adenda, las cuales serán publicadas en el SECOP, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

En el evento que se requiera hacer modificaciones a las condiciones y especificaciones de los estudios previos, la invitación pública o prorrogar el plazo para el recibo de las ofertas, ello se hará mediante adendas, las cuales serán publicadas en el SECOP, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co). se requiera que la solicitud de prórroga del plazo para el recibo de las ofertas sea solicitada por las 2/3 partes de los proponentes.

**13. REGLAS PARA DETERMINAR LA MEJOR PROPUESTA:** La CVC determinará la propuesta de menor valor que cumpla con las condiciones exigidas en la presente contratación.

**14. LUGAR PARA RECIBO DE OFERTAS:** Las ofertas deben ser dirigidas en sobre cerrado a la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y radicadas en el Centro Administrativo de Correspondencia de la CVC (CAC), ubicado en el edificio principal de la CVC, en la Carrera 57 No. 11-29 del barrio Santa Anita de la ciudad de Cali.

**15. TERMINO MINIMO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:** La validez y vigencia de la propuesta a presentar debe ser mínimo de treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de cierre de la Contratación de Mínima Cuantía.

#### **16. REQUISITOS HABILITANTES:**

##### **16.1. Capacidad Jurídica – verificación documental – habilita o no habilita.**

Persona natural o jurídica con inscripción en Cámara de Comercio cuyo objeto social o actividad comercial esté relacionada con el objeto del contrato.

##### **16.1.1. Documentos de Carácter Jurídico:**

**A. Carta de presentación de la propuesta económica:** Debidamente firmada por el Proponente o por el Representante Legal o por el apoderado del proponente (Anexo No. 1 o anexo No. 2, según el caso).

**B. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía:** del proponente, del Representante Legal o del apoderado del proponente.

**C. Certificado de existencia y representación legal:** Si el oferente es persona natural comerciante, deberá presentar un certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se contemple como objeto social la actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección y demás actividades inherentes y/o complementarias.

**Certificado de existencia y representación legal:** Tratándose de persona jurídica el proponente deberá presentar el Certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde se contemple que su objeto social está relacionado con el objeto del proceso, dentro de los (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección en donde conste que la duración de la Sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más y en el cual se contemple que el objeto social se encuentra relacionada con el objeto del presente proceso de selección

**D. Autorización para contratar:** Expedido por el órgano competente, según el caso.

**E. Certificación sobre cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales:** De conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, a la fecha de presentación de la oferta, el oferente persona jurídica, deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales (Salud, Pensión y ARL).

La persona jurídica deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales (Salud, Pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), acreditando el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con las exigencias legales, o por el Representante Legal, donde expresen bajo la gravedad del juramento que el proponente se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de los mismos.

**F. Fotocopia del Rut:** Expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### **16.1.2 Documentos a consultar por la CVC:**

Con la presentación de la oferta, el proponente autoriza a la CVC para efectuar las siguientes consultas:

**A. Certificado Judicial:** Expedido por la Policía Nacional.

**B. Certificado de Antecedentes Disciplinarios:** Expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto de la Empresa y del Representante Legal, o del oferente en caso de ser persona natural.

**C. Certificado de Responsables Fiscales:** Expedido por la Contraloría General de la República, tanto de la Empresa y del Representante Legal, o del oferente en caso de ser persona natural.

#### **16.1.4. Capacidad de organización y condiciones de experiencia verificación documental - habilita o no habilita.**

**REGLAS DE SUBSANABILIDAD:** Se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

#### **16.1.5. Capacidad técnica:**

Para satisfacer esta necesidad de la Corporación, se requiere contratar una empresa orientada a crear productos sostenibles, con vinculación o asociación a la Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica de Colombia – ANDRIGRAF, como una manera de garantizar la formalidad del proponente, así como la calidad de sus trabajos:



CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
Cartillas	Tamaño carta. Full color 4 x 4 Máximo 20 páginas internas Papel bond de 90 gramos. Cantidad 1000 por referencia. Referencias: 2.
Afiches	Medio pliego. Full color. 4 x 0. Cantidad 1000 por referencia. Referencias: 8
Plegables:	Doble carta. Tres pliegos. Full color. 4 x 4 tintas. Papel: Capuccino de 300 gramos. Cantidad 1000 por referencia Referencias: 5
Recordatorios	A convenir de acuerdo a las fechas ambientales. Cantidad 1.000. por referencia El material se realizará para mínimo 5 campañas. Referencias: 5
Material de gobierno en línea: Para la impresión de material POP (afiches, volantes, cartillas y recordatorios) el contratista debe cumplir con las siguientes actividades, las cuales consisten en:	Recordatorios 1 referencia. A convenir de acuerdo a las fechas ambientales. Cantidad 5000. El material se realizará para mínimo 1 campaña gobierno en línea Referencias: 5

**Condiciones Técnicas del contratista:**

- Se requiere que el trabajo sea desarrollado por una persona natural con actividad comercial ó jurídica profesional en publicidad o en artes gráficas, preferiblemente con oficina o sede en Cali, con experiencia mínima de 10 años en la producción de artes gráficas.
- Es necesario que la persona jurídica cuente con maquinaria profesional para la impresión de material full color y la elaboración de acabados.
- Es necesario que la persona jurídica cuente con los servicios de diseñadores profesionales para la diagramación del material.
- Es necesario que la persona natural ó jurídica demuestre vinculación a la Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica de Colombia – ANDRIGRAF.
- El contratista debe proveer los suministros que se requieren para el buen funcionamiento del servicio en desarrollo del objeto contractual.

**Experiencia:** El oferente debe acreditar cinco (5) contratos con objeto similar al del presente proceso de selección, que hayan sido ejecutados a satisfacción con anterioridad al año 2015. La acreditación puede hacerse mediante certificación membreada de la empresa que lo expide o persona a la cual se le prestó el servicio, firmada por el representante legal o quien haga sus veces, especificando el objeto del contrato, valor, fecha de inicio y terminación (indicando el día, mes y año) en donde se haga constar la ejecución del contrato a entera satisfacción o mediante copia del acta de entrega y recibo final a satisfacción, suscrita por el funcionario o persona competente, o mediante acta de liquidación suscrita por las partes donde conste que el objeto contractual se ejecutó a entera satisfacción.

Los proponentes deben tener presente que las certificaciones que no cumplan con los anteriores requisitos, no serán tenidas en cuenta. Lo cual podría ocasionar que su oferta sea declarada inhábil y por lo tanto sea rechazada según el caso.

La CVC se reserva el derecho a verificar, por sus propios medios, la veracidad de la información que a través del diligenciamiento de los presentes documentos haga cada proponente.

**17. PROPUESTA ECONÓMICA:** Se revisaran los requisitos habilitantes a la propuesta con el precio más bajo, antes del IVA. En caso de que el proponente del menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio (antes del IVA), la entidad aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

**18. GARANTIAS QUE AMPARAN LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL QUE SE PUEDAN ORIGINAR CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** El contratista atendiendo a la naturaleza del objeto contractual y a la forma de pago, deberá constituir en una compañía de seguros legalmente reconocida, una póliza que garantice el cumplimiento de las obligaciones que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales así:

- A. Amparo de Cumplimiento, de las Obligaciones del Contrato que se celebre, por un valor equivalente al 20% del valor del mismo, con una vigencia igual a la del Contrato más seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.**
- B. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: Cuya cuantía equivale al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza**
- C. Calidad de los bienes entregados: Cuya cuantía equivale al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y seis meses más.**

**19. SUPERVISIÓN:** La supervisión permanente del cumplimiento de la obligación contractual se realizará por parte de la CVC, a través de un funcionario designado por la Dirección General, quien verificará el cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato, conforme a las Resolución 0205 de 2014 y a los artículos 83 y s.s. de la ley 1474 de 2011. El supervisor tendrá la responsabilidad de aprobar el trámite del pago en la presente contratación.

**20. VEEDURIAS CIUDADANAS:** Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante la CVC y

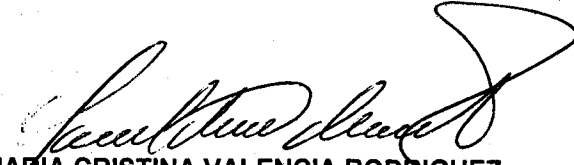


Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca


Página 8

ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Por lo antes manifestado en desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la CVC convoca a las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación.

Santiago de Cali, Marzo 30 de 2015.



**MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ**  
Secretaria General

Proyectó: Beatriz E. Canaval T.   
Revisó: Oficina Asesora de Jurídica





**ANEXO No. 1**  
**MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA**  
**PERSONA JURIDICA**

Ciudad y Fecha

Señores:

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC**  
Dirección Administrativa  
Santiago de Cali

Cordial saludo:

De conformidad con la convocatoria pública para participar en la Contratación de Mínima Cuantía CVC No. 53 de 2015, el suscrito en representación de \_\_\_\_\_ (denominación de la persona jurídica, consorcio o unión temporal) por medio de la presente somete a su consideración, la propuesta para la "Prestación de servicios de impresión de material pop (afiches, volantes, cartillas y recordatorios) para el desarrollo de campañas ambientales de comunicación, información y transparencia que realice la CVC" de conformidad con los requisitos establecidos en el Estudio Previo y la Invitación Pública de la contratación, y en caso de que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a cumplir estrictamente los requisitos exigidos en el mismo.

El suscrito declara expresamente:

A.- Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegué a celebrarse que, por consiguiente, solo comprometo a los firmantes.

B.- Que he estudiado los documentos de la Contratación, en especial el Estudio Previo, la Invitación Pública y sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser del caso) y acepto todos los requisitos, condiciones y obligaciones en ellos estipulados.

C.- Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.

D.- Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a formalizarlo, pagar los impuestos (si aplica) y otorgar las garantías que se establecen en el Estudio Previo, Invitación Pública y la minuta del contrato.

E.- Que he recibido la siguiente información (Formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos de la Contratación:

INFORMACION SOBRE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

FECHA DE RECIBO

ADENDAS No. \_\_\_\_\_

FECHA DE RECIBO \_\_\_\_\_



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

F.- El suscrito representante legal de la sociedad proponente declara bajo juramento que ni él ni los demás representantes legales de la misma, ni sus socios, se encuentran incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

G.- El suscrito establece como dirección a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente: \_\_\_\_\_

H.- Información sobre la persona o personas que firmará(n) el contrato en caso de adjudicación del mismo:

Nombre(s) completo(s), identificación (número y lugar de expedición del documento) y cargo(s)

I.- Nombre completo y NIT, de la persona jurídica que oferta:

J.- La presente oferta tiene vigencia por espacio de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la Contratación de Mínima Cuantía CVC N° 53 de 2015.

Firma autorizada y sello



ANEXO No. 2

**MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA  
PERSONA NATURAL CON ACTIVIDAD COMERCIAL**

Ciudad y Fecha

Señores:

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC**

Dirección Administrativa

Santiago de Cali

Cordial saludo:

*De conformidad con la convocatoria pública para participar en la Contratación de Mínima Cuantía CVC N° 53 de 2015, el suscrito \_\_\_\_\_ por medio de la presente somete a su consideración, la propuesta para el "Prestación de servicios de impresión de material pop (afiches, volantes, cartillas y recordatorios) para el desarrollo de campañas ambientales de comunicación, información y transparencia que realice la CVC" de conformidad con los requisitos establecidos en el Estudio Previo y la Invitación Pública de la Contratación, y en caso de que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a cumplir estrictamente los requisitos exigidos en el mismo.*

El suscrito declara expresamente:

A.- Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse que, por consiguiente, solo comprometo a los firmantes.

B.- Que he estudiado los documentos de la Contratación, en especial el Estudio Previo, la Invitación Pública y sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser del caso) y acepto todos los requisitos, condiciones y obligaciones en ellos estipulados.

C.- Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.

D.- Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a formalizarlo, pagar los impuestos (si aplica) y otorgar las garantías que se establecen en el Estudio Previo, Invitación Pública y la minuta del contrato.

E.- Que he recibido la siguiente información (Formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos de la Contratación:

INFORMACION SOBRE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

FECHA DE RECIBO

ADENDAS N°

FECHA DE RECIBO



*Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca*

F.- El suscrito declara bajo juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

G.- El suscrito establece como dirección a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente: \_\_\_\_\_

H.- Nombre completo y cédula de ciudadanía, de la persona que oferta.

I.- La presente oferta tiene vigencia por espacio de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la Contratación de Mínima Cuantía CVC N° 53 de 2015.

Firma del proponente.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

**ANEXO No. 3**

**MODELO DE PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA**

ITEM	CANT.	Valor Unitario	Valor Total
a) Cartillas: -Tamaño carta. -Full color 4 x 4 -Máximo 20 páginas internas -Papel bond de 90 gramos. -Carátula esmaltada a 240 gramos - Grapado caballete	1000		
b) Afiches (para 8 campañas): - Full color. - 4 x 0 tintas - Papel propalcote a 160 gramos - Tamaño 48*58 cms - Refilado y empacado	8000		
c) Plegables: -Tres cuerpos. -48*28 cms -Full color. 4 x 4 tintas. -Papel: CAPUCCINO de 200 gramos. - Refilado, grapado, plegado y empacado	1000		
d) Recordatorios	5000		
e) Material de gobierno en línea: Para la impresión de material POP (afiches, volantes, cartillas y recordatorios) el contratista debe cumplir con las siguientes actividades, las cuales consisten en:	5000		
<b>TOTAL SIN IVA</b>			
<b>TOTAL CON IVA</b>			

\_\_\_\_\_  
Firma del proponente.